

5. SALUD LABORAL

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Han transcurrido ya más de cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y si bien continúa la implantación de su normativa de desarrollo, no se ha podido vislumbrar una mejora global en la incidencia de los accidentes en el trabajo. Así pues, para el año 1999 se vuelve a constatar un incremento significativo de la siniestralidad laboral.

El problema de la siniestralidad en el trabajo ha atraído la atención de toda la sociedad, sobre todo en el plano de adopción de iniciativas por parte de los interlocutores sociales, que se ha plasmado, entre otras, en el Plan de Acción contra la Siniestralidad Laboral. Las Organizaciones Sindicales, las Organizaciones Empresariales, la Administración y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales vienen realizando diversas actividades de formación, sensibilización y divulgación dirigidas a delegados de personal y gabinetes técnicos en materia de prevención.

A la tardía aparición del Reglamento sobre los Servicios de Prevención se añadió la de su Orden de desarrollo, que regulaba las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenas a las empresas, autorización de personas o entidades auditoras de sistemas de prevención y autorización para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales. De un lado, el Reglamento exigía unas determinadas aptitudes y capacidades necesarias para el desarrollo de la actividad preventiva, para las que no existían titulaciones académicas o profesionales. Los requisitos para impartir estas últimas no fueron aprobados hasta la aparición de la Orden de 27 de junio de 1997 que desarrolla el Real Decreto de los Servicios de Prevención, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Ello conllevó a que no hubiese suficientes profesionales a fecha 31 de enero de 1998 (periodo establecido por la exigencia de titulación) con la formación mínima necesaria para poder ejercer las funciones de nivel medio y superior. Fue necesario, prorrogar el plazo transitorio hasta el 31 de diciembre de 1998. Y al mismo tiempo, la autoridad laboral era autorizada para habilitar para el ejercicio de las funciones de nivel medio y superior a profesionales con un nivel de conocimientos y experiencia equivalente.

Mas no sólo hay que cargar la culpa en la falta de titulados en materia de prevención sino también en la falta de mentalización que existe sobre esta materia tanto en las empresas como por parte de los trabajadores. Pese a los esfuerzos de los agentes sociales y de la Administración Pública sigue constatándose una escasa “cultura de la prevención”.

No obstante, desde el punto de vista normativo se sigue avanzando. Tal es el caso del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y el Real Decreto 1488/1998, de 10 de junio, de Adaptación a la Administración General del Estado de la Legislación de Riesgos Laborales.

La propia LPRL fue modificada en 1998 a través de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. La modificación ha supuesto por un lado la adaptación de la tipificación contenida en el capítulo de infracciones y sanciones a los términos de la transposición de diversas directivas comunitarias que tuvieron lugar en el año 1997. Y por otra parte, se ha endurecido el régimen sancionador, ampliando la lista de infracciones graves e incorporando al elenco de sanciones, la cancelación de la acreditación otorgada por la Autoridad Laboral a las entidades que actúen como Servicios de Prevención, o ejerzan la auditoría y certificación.

Ya en el año 1999, el marco normativo de la prevención de riesgos se ha completado con el desarrollo del artículo 8 de la Ley 14/1994, de empresas de trabajo temporal, y la adaptación de la Directiva 91/383/CEE, del Consejo, de 25 de junio, por lo que se incrementan las medidas tendentes a promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores con una relación laboral de duración determinada o de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Así pues, el Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, en materia de disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal, concreta las medidas necesarias para la ejecución de los deberes y obligaciones específicas de las ETT y de las empresas usuarias a fin de garantizar el derecho de los trabajadores cedidos al mismo nivel de protección de su seguridad y salud que los trabajadores de la empresa usuaria. El Real Decreto establece también la relación de actividades y trabajos que, en razón de su especial peligrosidad, quedan excluidos de la celebración de contratos de puesta a disposición.

Asimismo, por iniciativa de los agentes sociales y con las aportaciones de las Comunidades Autónomas, a finales de 1998, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó el Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral.

En él se recoge un programa de acciones concretas en todas aquellas vertientes que influyen en la prevención de los riesgos laborales, incluyendo la previsión temporal de su ejecución y la creación de una Comisión de seguimiento de sus resultados. Las acciones previstas se despliegan en las siguientes áreas de actuaciones.

- a) Actuaciones para la sensibilización para una cultura de la prevención.
- b) Actuaciones de promoción y apoyo de la actividad preventiva en el trabajo.
- c) Programas de formación para la prevención.
- d) Acciones de fomento e incentivación de la actuación preventiva.
- e) Reforzamiento de las actividades de investigación, análisis y estudio.
- f) Acciones legislativas y acciones complementarias para la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- g) Reforzamiento de la eficacia, de las actuaciones en materia de vigilancia, de control y sancionadora.
- h) Coordinación y cooperación inter-institucional y entre las Administraciones Públicas, General del Estado y de las Comunidades Autónomas, mediante la adopción de acuerdos de colaboración y cooperación en los distintos ámbitos.

Es muy pronto todavía para saber el alcance de este Plan. Sin embargo, supone un paso adelante. La Comisión de Seguridad y Salud en la Comunidad Valenciana, creada en virtud del Real Decreto 66/1996, de 25 de marzo, realiza el seguimiento de estas líneas de actuación.

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación, de la Conselleria de Empleo de la Generalitat Valenciana.

MEMORIA 1999

Cuadro II.5.1

SEGURIDAD EN EL TRABAJO. VISITAS A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Apertura	Investigación			Total
			accidentes	Requerimientos	Otros	
<i>1996</i>						
Alicante	2.359	830	208	529	84	4.010
Castellón	1.291	520	138	85	355	2.389
Valencia	3.457	1.289	559	105	88	5.498
<i>C.V.</i>	<i>7.107</i>	<i>2.639</i>	<i>905</i>	<i>719</i>	<i>527</i>	<i>11.897</i>
<i>1997</i>						
Alicante	1.934	1.443	294	433	83	4.187
Castellón	1.086	545	283	79	46	2.039
Valencia	2.473	1.193	510	125	35	4.336
<i>C.V.</i>	<i>5.493</i>	<i>3.181</i>	<i>1.087</i>	<i>637</i>	<i>164</i>	<i>10.562</i>
<i>1998</i>						
Alicante	1.782	1.321	253	608	133	4.097
Castellón	873	889	223	83	18	2.086
Valencia	3.453	828	535	522	60	5.398
<i>C.V.</i>	<i>6.108</i>	<i>3.038</i>	<i>1.011</i>	<i>1.213</i>	<i>211</i>	<i>11.581</i>
<i>1999</i>						
Alicante	2.242	951	318	764	-	4.275
Castellón	351	1.148	182	127	-	1.808
Valencia	2.310	1.237	492	368	-	4.407
<i>C.V.</i>	<i>4.903</i>	<i>3.336</i>	<i>992</i>	<i>1.259</i>	<i>-</i>	<i>10.490</i>

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

En relación con la seguridad en el trabajo, durante el año 1999 se realizaron un total de 10.490 visitas, cifra inferior a las registradas para el ejercicio de 1998, en que se llevaron a cabo un total de 11.581 visitas.

Del total de las visitas efectuadas en 1999, casi la mitad (4.903) se realizaron por iniciativa propia, 3.336 correspondieron por apertura de centro de trabajo, 992 fueron producto de la investigación de accidentes laborales y las 1.259 restantes fueron efectuadas por requerimiento.

Por provincias fue Valencia la que realizó un mayor número de visitas con un total de 4.407, seguida muy de cerca por Alicante con 4.275 y finalmente Castellón con 1.808 visitas.

Cuadro II.5.2

HIGIENE INDUSTRIAL. VISITAS A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Requerimientos	Aperturas	Iniciativa	Total
<i>1996</i>				
Alicante	272	53	28	353
Castellón	24	-	24	48
Valencia	201	66	158	425
C.V.	497	119	210	826
<i>1997</i>				
Alicante	242	189	7	438
Castellón	12	-	15	27
Valencia	193	57	113	363
C.V.	447	246	135	828
<i>1998</i>				
Alicante	608	1.321	1.782	3.711
Castellón	83	889	873	1.845
Valencia	522	828	3.453	4.803
C.V.	1.213	3.038	6.108	10.359
<i>1999</i>				
Alicante	190	120	9	319
Castellón	18	-	65	83
Valencia	265	55	72	392
C.V.	473	175	146	794

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

La Administración Pública, en el establecimiento de los medios adecuados para evaluar y controlar las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas en el marco de la higiene industrial, ha realizado en el año 1999 un total de 794 visitas, dato significativamente inferior al de 1998 en que se registraron 10.359 y más en sintonía con las efectuadas en los años 1996 y 1997. Del total de las 794 visitas realizadas, 146 se efectuaron por propia iniciativa, 473 correspondieron a requerimiento y 175 fueron promovidas como consecuencia de la apertura de centros de trabajo.

El cuadro que figura a continuación recoge las actividades realizadas por el laboratorio de higiene industrial, que se concreta en el análisis de las muestras por higiene analítica.

Cuadro II.5.3

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANALISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA

Técnicas Analíticas	Muestras Ambientales																	
	Totales		Desglose por tipos de problemas higiénicos												Materias Primas		Fluidos Biológicos	
			Polvo neumo		Polvo inerte		Metales		Vapor orgán.		Otros							
	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.		
<i>1998</i>																		
Análisis químico clásico	443	448	-	-	438	438	5	10	-	-	-	-	-	-	-	-		
Espectrofotometría absorción atómica	2.462	3.408	-	-	-	-	327	1.273	-	-	8	8	-	-	2.127	2.127		
Cromatografía de gases	1.179	6.060	-	-	-	-	-	-	1.020	5.501	0	0	159	559	-	-		
Espectrofotometría ultravioleta visible	21	21	9	9	-	-	-	-	-	-	12	12	-	-	-	-		
Microscopía óptica	41	41	39	39	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-		
Potenciometría	12	12	-	-	-	-	-	-	-	-	12	12	-	-	-	-		
Totales	4.158	9.990	48	48	438	438	332	1.283	1.020	5.501	33	33	160	560	2.127	2.127		
<i>1999</i>																		
Análisis químico clásico	379	389	-	-	367	377	-	-	12	12	-	-	-	-	-	-		
Espectrofotometría absorción atómica	2.304	2.842	-	-	-	-	180	718	-	-	15	15	1	1	2.108	2.108		
Cromatografía de gases	795	4.291	-	-	-	-	-	-	678	3.790	-	-	117	501	-	-		
Espectrofotometría ultravioleta visible	57	61	8	8	-	-	-	-	-	-	49	53	-	-	-	-		
Microscopía óptica	34	34	34	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Potenciometría	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-		
Totales	3.571	7.619	42	42	367	377	180	718	690	3.802	66	70	118	502	2.108	2.108		

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Las técnicas analíticas que se utilizan son las mismas que se recogen en años precedentes y que son las siguientes: análisis químico clásico, espectrofotometría absorción atómica, cromatografía de gases, espectrofotometría ultravioleta visible, microscopia óptica y potenciometría.

El número total de análisis y determinados efectuados durante el año 1999 se ha visto reducido significativamente con relación al periodo anterior. Así pues, hemos pasado de los 4.158 análisis realizados en 1998 a los 3.571 para el ejercicio de 1999, lo que supone un descenso del 14,12% con respecto al año anterior. El número total de análisis se sitúa incluso por debajo de los efectuados en 1997 y que fueron de 3.893. Por lo que se refiere a las determinaciones, durante el año 1999 se llevaron a cabo un total de 7.619 frente a las 9.990 del ejercicio anterior, lo que supone una tasa de variación negativa de 23,73 puntos con relación a 1998. En términos absolutos el número de determinaciones realizadas en 1999 es incluso inferior al del año 1997 en que se efectuaron 8.003. Parece que el año 1998 ha supuesto un punto de inflexión en el número de actividades desarrolladas.

Como ya apuntamos anteriormente, con la entrada en vigor de la LPRL y sus reglamentos de desarrollo se viene trabajando en la formación de los recursos humanos necesarios para la prevención de la siniestralidad laboral. Desde el año 1996 venimos recogiendo los datos que sobre cursos de formación son directamente gestionados por la Conselleria de Empleo.

Durante el año 1999 se han realizado un total de 164 cursos, cifra inferior a la registrada en el año 1998 con 177. Sin embargo, hemos de destacar como hecho positivo durante este ejercicio que el número de alumnos que han seguido o recibido formación es el más alto desde 1996, con un total de 6.693 frente a los 4.943 de 1998, 3.756 de 1997 y 5.138 de 1996, año éste en que se realizó un mayor número de cursos, con un total de 195.

Del total de cursos celebrados durante 1999, 84 correspondieron a cursos monográficos o básicos, 18 estuvieron dirigidos a la formación de expertos y 12 consistieron en jornadas técnicas. Así mismo, se organizaron un total de 50 conferencias y mesas redondas en las que participaron un total de 3.417 alumnos, dato que sobresale por el número de asistentes y que ha conllevado el incremento en el número total de alumnos para este periodo.

MEMORIA 1999

Cuadro II.5.4

FORMACIÓN. Nº DE CURSOS/ALUMNOS

	Básicos Monográfico	Formación Expertos	Jornadas Técnicas	Otras Mesas Redondas Conferencias	Total
<i>1996</i>					
Alicante	36/593	9/295	2/130	8/110	55/1128
Castellón	36/824	5/124	3/420	15/735	59/2103
Valencia	70/1177	5/120	6/610	0	81/1907
C.V.	142/2594	19/539	11/1160	23/845	195/5138
<i>1997</i>					
Alicante	24/395	6/104	2/145	0	32/644
Castellón	35/676	4/102	6/545	0	45/1323
Valencia	70/1013	6/182	7/594	0	83/1789
C.V.	129/2084	16/388	15/1284	0	160/3756
<i>1998</i>					
Alicante	20/385	6/144	3/240	37/740	66/1509
Castellón	27/505	8/107	3/442	10/880	48/1934
Valencia	51/825	5/126	7/549	0	63/1500
C.V.	98/1715	19/377	13/1231	47/1620	177/4943
<i>1999</i>					
Alicante	11/157	7/96	2/205	18/703	38/1161
Castellón	32/602	4/100	3/442	12/2200	51/3344
Valencia	41/627	7/154	7/893	20/514	75/2188
C.V.	84/1386	18/350	12/1540	50/3417	164/6693

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

Por provincias hemos de señalar que el mayor número de cursos ha tenido lugar en la provincia de Valencia con un total de 75 cursos, seguido de la de Castellón con 51 y Alicante con 38. Por seguimiento de alumnos, la provincia de Castellón figura en primer lugar con un total de 3.344 alumnos, seguida de Valencia con 2.188 y Alicante con 1.161.

A estos cursos habría que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales, que en todos los cursos de formación profesional incluyen un módulo específico para la prevención de riesgos, además de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

A continuación recogemos los reconocimientos médicos efectuados por los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Generalitat Valenciana. El número total de reconocimientos ha experimentado un descenso al igual que sucedió en 1998 con relación a su precedente, si bien en este año el descenso fue

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

más leve. Así pues, hemos pasado de 22.712 reconocimientos en 1998 a los 20.260 de 1999, lo que supone una disminución en términos porcentuales de 12,1 puntos con relación a 1998. Sin embargo, el número de reconocimientos específicos se ha visto incrementado, aunque de manera sensible, siendo los inespecíficos donde se constata la reducción. Del resultado de los reconocimientos practicados, se desprende que en 11.161 no fueron detectadas ninguna patología y en 9.099 sí fue detectada algún tipo de patología común y/o profesional.

A resaltar con respecto a años precedentes que se han invertido los resultados, en tanto en cuanto en 1998 y 1997 había más resultados con alguna patología que resultados normales y en 1999 esta tendencia ha sido al contrario, constatándose más resultados positivos que con alguna patología.

Por provincias, el número de reconocimientos en las provincias de Castellón y Valencia ha sido similar, siendo inferior en la provincia de Alicante, como viene siendo habitual en años precedentes, debido fundamentalmente a las características del tejido productivo en cada uno de estos ámbitos.

Cuadro II.5.5

MEDICINA PREVENTIVA LABORAL. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

(Tipo reconocimiento)	Inespecíficos	Específicos	Total
<i>1997</i>			
Alicante	5.999	84	6.083
Castellón	4.028	4.543	8.571
Valencia	7.867	711	8.578
C.V.	17.894	5.338	23.232
<i>1998</i>			
Alicante	6.270	175	6.445
Castellón	3.879	4.286	8.165
Valencia	7.969	133	8.102
C.V.	18.118	4.594	22.712
<i>1999</i>			
Alicante	5.942	255	6.197
Castellón	3.156	3.856	7.012
Valencia	6.538	513	7.051
C.V.	15.636	4.624	20.260

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

MEMORIA 1999

Cuadro II.5.6

RESULTADOS. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

(Resultado reconocimiento)		Normales	No normales	Total
		Patología común y profesional		
1997	Alicante	2.402	3.681	6.083
	Castellón	4.423	4.148	8.571
	Valencia	4.582	3.996	8.578
	C.V.	11.407	11.825	23.232
1998	Alicante	3.479	2.966	6.445
	Castellón	3.711	4.454	8.165
	Valencia	4.009	4.093	8.102
	C.V.	11.199	11.513	22.712
1999	Alicante	4.431	1.766	6.197
	Castellón	3.369	3.643	7.012
	Valencia	3.361	3.690	7.051
	C.V.	11.161	9.099	20.260

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

Una vez analizada la prevención, abordamos en este apartado la siniestralidad. Como ya recogíamos en el apartado anterior, pese a los esfuerzos normativos y de la sociedad, a través de sus representantes en la Administración y los agentes económicos y sociales, la incidencia de la siniestralidad laboral para 1999 ha superado la de años precedentes, continuando con la línea ascendente que se viene observando desde el año 1994. El cuadro siguiente analiza la evolución de la siniestralidad durante el último decenio. En él se puede observar que durante los cuatro primeros años de la década fue disminuyendo el número de accidentes laborales en la Comunidad Valenciana, hasta el año 1994 que supuso el punto de inflexión de esta tendencia. Va a ser a partir de entonces en que, año a año, se viene registrando un continuo incremento de la siniestralidad, chocando con la paradójica aparición de normativa en materia de prevención a partir de finales 1995, con la LPRL.

Así pues, durante el periodo correspondiente al año 1999 se han declarado en nuestra Comunidad 113.687 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo de los cuales 113.075 fueron accidentes de trabajo y 612 corresponden a enfermedades profesionales.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Las cifras en términos absolutos confirman la tendencia ascendente experimentada desde 1994 (64.570), 1995 (73.938), 1996 (75.316), 1997 (84.292) y 1998 (96.691), y que supone un incremento en la tasa de variación del 17,6% en 1999 con respecto a 1998. Esta tasa de variación es la más alta registrada ya que para años precedentes quedó situada en el 14,7% en 1998, 11,9% en 1997, 1,9% en 1996 y 14,5% en 1995 en relación con sus respectivos años anteriores. Evidentemente, aunque se ha producido un incremento de la siniestralidad laboral, ha de dejarse constancia también de que el número de trabajadores se ha visto incrementado en estos últimos años, siendo necesario hacer referencia al gráfico comparativo de los siniestros con relación a la población activa.

Cuadro II.5.7

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1990-99

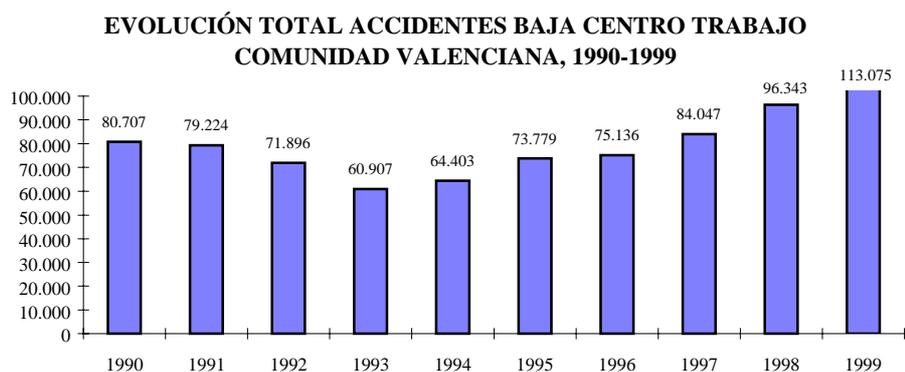
(Número de accidentes en jornada de trabajo)

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1990	19.193	10.215	51.299	80.707
1991	18.259	9.777	51.188	79.224
1992	15.762	8.175	47.942	71.879
1993	13.340	7.701	39.904	60.945
1994	14.595	8.434	41.374	64.403
1995	17.086	9.613	47.080	73.779
1996	17.742	9.936	47.458	75.136
1997	20.722	10.745	52.580	84.047
1998	25.323	11.710	59.310	96.343
1999	30.149	13.599	69.327	113.075

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

El gráfico siguiente contempla la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en la década de los 90, en los que se aprecia una continua disminución hasta el año 1993, en que se registraron 60.907 accidentes con baja en el centro de trabajo, y a partir de entonces un progresivo crecimiento de la accidentalidad, siendo la cifra más alta la correspondiente al año 1999 con 113.075 siniestros, lo que supone un incremento en la tasa de variación de 17,4 puntos, la más alta registrada en todo el decenio.

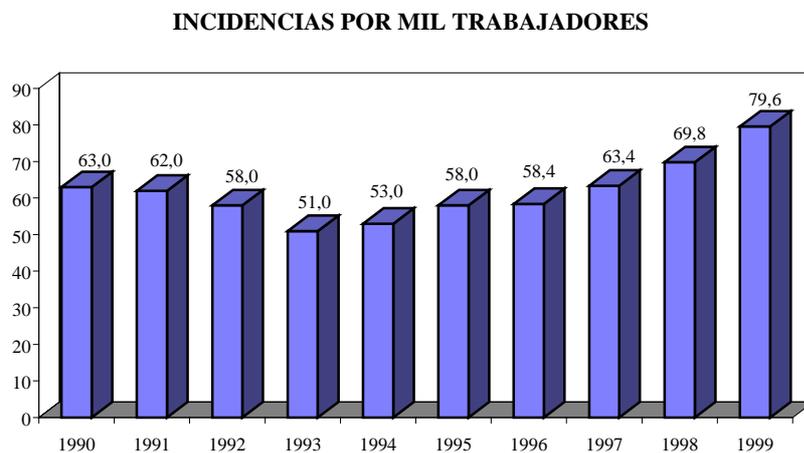
Gráfico II.5.1



Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

A continuación, se expone el cuadro comparativo de la incidencia de siniestros en relación al número de trabajadores ocupados, tomadas éstas según el avance del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa.

Gráfico II.5.2



$I_i = (\text{N}^\circ \text{ total de accidentes con baja en el centro de trabajo} / \text{N}^\circ \text{ trabajadores ocupados}^*) \times 1000$.

(*) El número de trabajadores ocupados corresponde al "Avance del Tercer Trimestre de la Encuesta de Población Activa" del año respectivo.

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.8

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 1995-1999

(Partes)	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades	
	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales
Año 1995								
Alicante	16.812	43	257	4	17	-	17.086	47
Castellón	9.455	51	147	-	11	-	9.613	51
Valencia	46.351	52	678	9	51	-	47.080	61
<i>C. Valenciana</i>	<i>72.618</i>	<i>146</i>	<i>1082</i>	<i>13</i>	<i>79</i>	<i>-</i>	<i>73.779</i>	<i>159</i>
Año 1996								
Alicante	17.485	30	228	1	29	-	17.742	31
Castellón	9.795	69	124	1	17	-	9.936	70
Valencia	46.798	74	611	5	49	-	47.458	79
<i>C. Valenciana</i>	<i>74.078</i>	<i>173</i>	<i>963</i>	<i>7</i>	<i>95</i>	<i>-</i>	<i>75.136</i>	<i>180</i>
Año 1997								
Alicante	20.493	40	211	7	18	-	20.722	47
Castellón	10.554	71	170	3	21	-	10.745	74
Valencia	51.943	117	559	7	78	-	52.580	124
<i>C. Valenciana</i>	<i>82.990</i>	<i>228</i>	<i>940</i>	<i>17</i>	<i>117</i>	<i>-</i>	<i>84.047</i>	<i>245</i>
Año 1998								
Alicante	25.081	96	217	13	25	-	25.323	109
Castellón	11.530	63	168	-	12	-	11.710	63
Valencia	58.753	156	513	20	44	-	59.310	176
<i>C. Valenciana</i>	<i>95.364</i>	<i>315</i>	<i>898</i>	<i>33</i>	<i>81</i>	<i>-</i>	<i>96.343</i>	<i>348</i>
Año 1999								
Alicante	29.772	116	352	7	25	-	30.149	123
Castellón	13.459	99	121	-	19	-	13.599	99
Valencia	68.725	375	548	15	54	-	69.327	390
<i>C. Valenciana</i>	<i>111.956</i>	<i>590</i>	<i>1021</i>	<i>22</i>	<i>98</i>	<i>-</i>	<i>113.075</i>	<i>612</i>

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

Se observa que por cada 1.000 trabajadores ocupados se producen 79,6 incidencias frente a las 69,8 del año anterior, lo que supone un incremento del 14% con respecto al año anterior, porcentaje superior al de anteriores años, 10,1% para 1998, 8,6 para 1997 y 0,7% para 1996.

Del total de los accidentes registrados con baja en los centros de trabajo en nuestra Comunidad durante el año 1999, 1021 fueron calificados como graves y 98 tuvieron consecuencias mortales.

Estos datos suponen un incremento de la accidentalidad con consecuencias graves del 13,7% con relación a 1998, rompiendo con la tendencia descendente que recogió este año con relación a 1997 y que fue del 4,5%; y asimismo un incremento de los accidentes mortales cuya tasa de variación con relación a 1998 ha sido del 21% frente al descenso del 30,8% experimentado en 1998 con relación a 1997. Los accidentes calificados como leves también se han visto incrementados en 1999, situándose la tasa de variación para este año en 17,4 puntos por encima.

Del total de las enfermedades profesionales declaradas, 22 fueron calificadas como graves y 590 como leves. Estos datos conllevan una disminución de las enfermedades de carácter grave en un 33,3% con respecto a 1998, rompiendo con la tendencia ascendente que venía observándose desde el ejercicio 1996 y por el contrario, un aumento de las enfermedades profesionales calificadas como leves, incremento que se ha situado en 87,3 puntos por encima con respecto a 1998, porcentaje superior al de años anteriores.

Acto seguido procedemos a estudiar la siniestralidad laboral por provincias.

ALICANTE

En la provincia de Alicante se declararon un total de 30.272 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 30.149 correspondieron a accidentes de trabajo y 123 a enfermedades profesionales. Tanto para unos como para otros la siniestralidad se ha incrementado en un 19,1% y un 12,8% con relación a 1998. Estos incrementos, no obstante, son inferiores a los experimentados en 1998 con relación a 1997 que fueron para los accidentes de trabajo del 22,2% y para las enfermedades profesionales del 131,9%.

Del total de los accidentes en el centro de trabajo registrados y declarados, 352 fueron calificados como graves frente a los 217 del año precedente, y 25 tuvieron consecuencias mortales, cifra igual a la recogida en el

año 1998. La accidentalidad de carácter leve se ha visto incrementada en un 18,7% con relación al año anterior, porcentaje inferior en 3,7 puntos al experimentado en 1998 con relación a 1997 y que fue del 22,4%.

Para lo que se refiere a las enfermedades profesionales, 7 ha sido calificadas como graves y 116 con carácter leve. Se aprecia una disminución del 85,7% en las enfermedades graves (13 en 1998) y un incremento del 20,8% (96 en 1998) con respecto a las leves.

CASTELLÓN

En la provincia de Castellón se declararon un total de 13.698 siniestros de los cuales 13.599 correspondieron a accidentes de trabajo y 99 a enfermedades profesionales. Tanto para los accidentes como para las enfermedades la siniestralidad ha aumentado en un 16,1% y un 57,1% con relación a 1998. El incremento experimentado para los accidentes es superior al registrado en 1998 con relación a 1997 que fue del 9% y muy superior en cuanto a las enfermedades ya que en 1998 se produjo una disminución del 14,9% con respecto a 1997, alterándose, así pues, la tendencia descendente registrada en 1998 para las enfermedades profesionales.

Del total de los accidentes en el centro de trabajo, 121 fueron calificados como accidentes graves frente a los 168 del ejercicio anterior y 19 tuvieron consecuencias mortales, 7 más que en el año 1998. La accidentalidad en el centro de trabajo de carácter leve se ha visto incrementada en un 16,7% con respecto a 1998, porcentaje superior en 7,5 puntos al experimentado en 1998 con relación a 1997 que fue del 9,2%.

Por lo que se refiere a las enfermedades profesionales ninguna de ellas ha revestido carácter grave al igual que sucediera en 1998, siendo todas ellas de carácter leve, viéndose incrementadas en un 57,1% para esta categoría.

VALENCIA

Por último, en la provincia de Valencia se declararon un total de 69.717 siniestros de los cuales 69.327 correspondieron a accidentes con baja en el centro de trabajo y 390 a enfermedades profesionales. Tanto para los accidentes como para las enfermedades, el año 1999 ha supuesto un incremento en la siniestralidad con respecto a 1998 y que ha sido del 16,9% y del 121,6%, respectivamente. Estos incrementos han sido superiores a los experimentados en 1998 con relación a 1997 ya que para este periodo quedaron situados en el 12,8% para los accidentes en el centro de trabajo y 41,9% para las enfermedades profesionales.

Del total de los accidentes en el centro de trabajo 548 fueron calificados como graves frente a los 513 del año anterior y 54 tuvieron consecuencias mortales frente a los 44 fallecimientos registrados en 1998. La accidentalidad de carácter leve ha sufrido un incremento del 17% en relación a 1998, porcentaje superior en 3,9 puntos al experimentado en 1998 con relación a 1997, que fue del 13,1%.

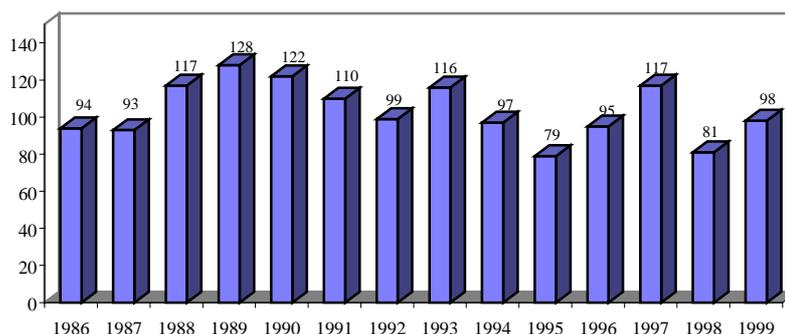
Con respecto a las enfermedades profesionales, 15 fueron calificadas como graves, produciéndose una disminución de 5 casos con respecto al año anterior y rompiendo así con la línea ascendente, y 375 fueron declaradas como leves. Aquí si que se ha observado un alto incremento con respecto al año anterior que en términos porcentuales ha sido del 140,4%, ya que en términos absolutos se declararon 156 enfermedades de carácter leve para el año 1998.

Evolución de los accidentes

Tomando como referencia el cuadro en que se recoge la evolución de la siniestralidad por su gravedad en el quinquenio 1995-1999, se observa que hasta el año 1998 se venía experimentando un paulatino descenso de la siniestralidad de carácter grave en el conjunto de la Comunidad Valenciana, alterándose esta tendencia para el año 1999. Sin embargo, por lo que respecta a los accidentes mortales desde el año 1995 hasta el año 1997 se producía un significativo incremento en este tipo de accidentes, tendencia que cambió de manera positiva en el año 1998, alterándose esta tendencia para el año 1999.

Por lo que respecta a los accidentes mortales en el centro de trabajo, la evolución para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad ha sido diferente. En Alicante, el número de fallecimientos para el año 1999 ha sido de 25, cifra igual a la registrada en el año 1998. En Castellón, se registraron 19 fallecimientos en el año 1999 aumentando esta cifra con respecto al año anterior que fue de 12 fallecidos. Por último, en la provincia de Valencia se han producido 54 accidentes con consecuencias mortales, aumentando en 10 la del año 1998 que fue de 44 fallecimientos.

Gráfico II.5.3

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO
COMUNIDAD VALENCIANA, 1986-99**

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

Por lo que respecta a las enfermedades profesionales, y en concreto a las graves, se ha producido un descenso de éstas en 1999 con 22 casos, en relación al año anterior en el que se registraron 33 casos. Por lo que respecta a las enfermedades profesionales de carácter leve se ha producido un incremento de las mismas con relación a años anteriores, pasando de los 315 casos de 1998 a los 590 de 1999.

En los datos anteriores no se han computado los accidentes “in itinere”, esto es, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Pues bien, respecto a estos últimos y tal y como figura en el cuadro que recoge el resumen de la siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana, desde el año 1996 se viene produciendo un sucesivo incremento de este tipo de accidentes pasando de 4.896 en 1996 a 5.425 en 1997, 6.471 en 1998 y 7.677 en 1999. El año pasado mencionábamos en la Memoria que se había producido una disminución en el número de accidentes mortales, pasando de los 37 de 1997 a los 33 en 1998. Sin embargo, en 1999 se han incrementado en 16 casos más los fallecidos durante los desplazamientos al centro de trabajo, alcanzando la cifra de 49.

Para obtener el total de los siniestros hay que adicionar a los accidentes de trabajo y a las enfermedades profesionales, los accidentes in itinere. Así pues, los datos totales de siniestralidad reflejan un balance de 121.364 siniestros, frente a los 103.162 de 1998, 89.717 de 1997 y 80.216 de 1996, lo que supone un incremento del 17,6% con relación a 1998, incremento superior al registrado en 1998 con relación a 1997 que fue del 14,9%.

Cuadro II.5.9

RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo			Enfermedad Profesional			Totales Centro Trabajo			Accidentes In Itinere			Totales Generales							
	Total			Total			Total			Total			Total							
	Leves	Graves	Mortales con baja	Leves	Graves	Mortales con baja	Leves	Graves	Mortales con baja	Leves	Graves	Mortales con baja	Leves	Graves	Mortales con baja					
Año 1996																				
Alicante	17.485	228	29	17.742	30	1	31	17.515	229	29	17.773	1.287	55	9	1.351	18.802	284	38	19.124	
Castellón	9.795	124	17	9.936	69	1	70	9.864	125	17	10.006	525	44	6	575	10.389	169	23	10.581	
Valencia	46.798	611	49	47.458	74	5	79	46.872	616	49	47.537	2.832	127	11	2.970	49.704	743	60	50.507	
C. Valenciana	74.078	963	95	75.136	173	7	180	74.251	970	95	75.316	4.644	226	26	4.896	78.895	1.196	121	80.212	
Año 1997																				
Alicante	20.493	211	18	20.722	40	7	47	20.533	218	18	20.769	1.573	67	10	1.650	22.106	285	28	22.419	
Castellón	10.554	170	21	10.745	71	3	74	10.625	173	21	10.819	625	29	9	663	11.250	202	30	11.482	
Valencia	51.943	559	78	52.580	117	7	124	52.060	566	78	52.704	2.980	114	18	3.112	55.040	680	96	55.816	
C. Valenciana	82.990	940	117	84.047	228	17	245	83.218	957	117	84.292	5.178	210	37	5.425	88.396	1.167	154	89.717	
Año 1998																				
Alicante	25.081	217	25	25.323	96	13	109	25.177	230	25	25.432	1.957	60	7	2.024	27.134	290	32	27.456	
Castellón	11.530	168	12	11.710	63	0	63	11.593	168	12	11.773	784	40	8	832	12.377	208	20	12.605	
Valencia	58.753	513	44	59.310	156	20	176	58.909	533	44	59.486	3.481	116	18	3.615	62.390	649	62	63.101	
C. Valenciana	95.364	898	81	96.343	315	33	348	95.679	931	81	96.691	6.222	216	33	6.471	101.901	1.147	114	103.162	
Año 1999																				
Alicante	29.772	352	25	30.149	116	7	0	123	29.888	359	25	30.272	2.390	72	12	2.474	32.278	431	37	32.746
Castellón	13.459	121	19	13.599	99	0	0	99	13.558	121	19	13.698	939	40	9	988	14.497	161	28	14.686
Valencia	68.725	548	54	69.327	375	15	0	390	69.100	563	54	69.717	4.074	113	28	4.215	73.174	676	82	73.932
C. Valenciana	111.956	1.021	98	113.075	590	22	0	612	112.546	1.043	98	113.687	7.403	225	49	7.677	119.949	1.268	147	121.364

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.1. Siniestralidad por sectores económicos

Por sectores económicos, **la agricultura** y **la pesca** acumularon al 5,8% del total de los accidentes (1,2% menor que en el año 1998) y de ellos un 4% tuvieron consecuencias graves. Del total de los accidentes mortales, el 7,1% se registraron en los sectores de la agricultura y de la pesca.

Por lo que se refiere a la **industria**, este sector supuso el 34,5% del total de los accidentes producidos (0,6 puntos por debajo de las cifras de 1998) y de ellos un 31,6% tuvieron consecuencias graves. Del total de los accidentes mortales en nuestra Comunidad el 25,5% tuvieron lugar en el sector de la industria.

En el sector de la **construcción**, el porcentaje correspondiente al número total de accidentes registrados fue del 24,4%, de los cuales el 27,1% tuvieron consecuencias graves. De la totalidad de los accidentes mortales, el porcentaje que se ha recogido en el sector de la construcción ha sido del 26,5%.

Por último, el sector **servicios** registró el 35,4% del total de accidentes en nuestra Comunidad, correspondiendo el 37,4% a accidentes graves. El 40,8% de los accidentes mortales registrados en nuestra Comunidad tuvo lugar en el sector servicios.

En casi todos los sectores se ha producido un incremento de la siniestralidad laboral. Así pues, el sector de la **industria** ha sufrido un incremento del 14,8% con relación al año anterior. En el sector de la **construcción** se ha observado un aumento de la siniestralidad del 28,65%, y por último, en el sector **servicios** este incremento ha sido del 16,8% con respecto al año 1998.

Sin embargo, los sectores de la **agricultura** y de la **pesca** ha experimentado un leve disminución en el índice de siniestralidad ya que en 1999 se ha observado un descenso en 2,7 puntos con respecto a 1998.

Atendiendo a una distribución provincial, obtenemos los siguientes datos:

ALICANTE: Los sectores de la **agricultura** y de la **pesca** acumularon el 4,6% del total del número de accidentes, con el 3,7% del total de los accidentes graves y el 8% del total de los accidentes mortales (2 casos). Estos datos son sensiblemente inferiores a los del año 1998 salvo en accidentes mortales en los que no se produjo ningún caso.

La **industria** acumuló el 30,5% del total de accidentes frente al 32% de 1998, con el 29% del total de los accidentes graves y el 16% del total de los accidentes mortales (4 casos). La **construcción** registró el 28% del total de accidentes, algo más de un 3,5% con relación a 1998, con el 32,4% del total de los accidentes graves y el 24% del total de los accidentes mortales (6 casos). Para finalizar, el sector **servicios** contempló el 36,9% del total de accidentes, un 1,4% menos que en 1998, con el 35% del total de los accidentes graves y el 52% del total de los accidentes mortales (13 casos).

CASTELLÓN: El sector de la **agricultura** y de **pesca** representaron el 7,9% del total del número de accidentes, dos puntos porcentuales por debajo de los recogidos en 1998, con el 4,1% del total de los accidentes graves. Del total de los accidentes mortales que se han producido en la provincia de Castellón el 21% se produjo en este sector. Por su parte, el sector de la **industria** acaparó el 40,7% del total de accidentes, porcentaje que supera en una décima al de 1998 para este sector, con el 32,2% del total de los accidentes graves. El 47,4% del total de los accidentes mortales en esta provincia se produjeron en el sector de la industria. Frente a los 9 accidentes mortales producidos en 1999, para el año 1998 no se registró afortunadamente ninguno. Para el sector de la **construcción**, la incidencia de la siniestralidad fue del 22,2%, con el 23,1% de los accidentes graves. Del total de los accidentes mortales el sector de la industria registró el 15,8% (5 casos frente a los 4 de 1998). Por último, el sector **servicios** registró el 29,2% del total de accidentes, con el 40,5% de los accidentes graves y al igual que en el sector de la construcción, el 15,8% del total de los accidentes mortales (3 casos frente a los 7 del año anterior).

VALENCIA: Los sectores de la **agricultura** y de la **pesca** representaron el 5,9% del total de los accidentes, frente al 7% de 1998. El 4% del total de los accidentes graves tuvieron lugar en estos sectores y el 1,8% del total de los mortales, registrándose tan solo un fallecido frente a los 4 de 1998. La **industria** acaparó el 34,8% del total de accidentes frente al 35,4% de 1998. Del total de los accidentes graves, el 33,2% se produjo en este sector, y del total de los mortales el porcentaje para este sector se situó en el 22,2% (mismo número de casos que en 1998). En tercer lugar, la **construcción** acumuló el 23,3% del total de los accidentes. Del total de los graves el 24,4% correspondió a este sector, y del total de los mortales el porcentaje quedó situado en el 31,5%, un 6,1% más que en 1998. Por último, el sector **servicios** registró el 36% del total de los accidentes, con el 38,3% del total de los accidentes graves. Con respecto a los accidentes mortales, este sector registró el 44,4% de todos los fallecimientos producidos en esta provincia, aumento en 7 casos más que en 1998.

Cuadro II.5.10

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS
Comunidad Valenciana, 1997-1999

	Agricultura y Pesca				Industria				Construcción				Servicios			
	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales
Año 1997																
Alicante	1.279	13	1	1.293	6.931	54	5	6.990	4.041	57	5	4.103	8.242	87	7	8.336
Castellón	1.127	12	2	1.141	4.417	60	3	4.480	1.952	34	5	1.991	3.058	64	11	3.133
Valencia	3.860	32	0	3.892	18.681	196	27	18.904	10.183	122	23	10.328	19.219	209	28	19.456
C. Valenciana	6.266	57	3	6.326	30.029	310	35	30.374	16.176	213	33	16.422	30.519	360	46	30.925
Año 1998																
Alicante	1.396	14	0	1.410	8.028	59	9	8.096	6.066	53	9	6.128	9.591	91	7	9.689
Castellón	1.149	11	1	1.161	4.701	56	0	4.757	2.329	42	4	2.375	3.351	59	7	3.417
Valencia	4.148	22	4	4.174	20.793	175	12	20.980	12.802	134	11	12.947	21.010	182	17	21.209
C. Valenciana	6.693	47	5	6.745	33.522	290	21	33.833	21.197	229	24	21.450	33.952	332	46	34.315
Año 1999																
Alicante	1.387	13	2	1.402	9.098	102	4	9.204	8.300	114	6	8.420	10.987	123	13	11.123
Castellón	1.063	5	4	1.072	5.489	39	9	5.537	2.993	28	3	3.024	3.914	49	3	3.966
Valencia	4.068	22	1	4.091	23.911	182	12	24.105	16.001	134	17	16.152	24.745	210	24	24.979
C. Valenciana	6.518	40	7	6.565	38.498	323	25	38.846	27.294	276	26	27.596	39.646	382	40	40.068

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.2. Siniestralidad por actividades económicas

En nuestra Comunidad, la construcción se sitúa a la cabeza de la siniestralidad laboral, representando el 24,4% del total de número de accidentes, aumentando dos puntos con respecto al año anterior.

Las actividades económicas que han acumulado el 52,7% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

- Construcción con el 24,4% frente al 22,3% de 1998.
- Comercio al por mayor e intermediarios, con el 6,3%, tres décimas por debajo con respecto a 1998.
- Comercio al por menor, reparación de efectos personales y económicos, con el 5,7%, una décima por encima con relación a 1998.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos con el 5,7%, una décima por debajo con relación a 1998.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con el 5,4%, registrándose el mismo porcentaje que en 1998.

Y por último, otras actividades empresariales, con un 5,2%, una décima por encima con relación al año 1998.

Las actividades económicas que han acumulado el 15,5% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido los siguientes:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con el 5,2%, una décima por encima con respecto a 1998.
- Hostelería, con el 3,6%, dos décimas por encima en relación a 1998.
- Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, con el 3,4%, dos décimas por debajo con relación a 1998.
- Y por último, la industria de productos alimenticios y bebidas, con el 3,2%, cuatro décimas por debajo de la registrada en 1998.

El resto de actividades económicas supone el 31,8%, dato sensiblemente inferior al de años anteriores y que quedó establecido en el 32,3% para 1998.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.11

**ACTIVIDADES CON MAYOR Nº DE ACCIDENTES CON BAJA EN
EL CENTRO DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Nº Orden	Actividad Económica	1998		1999	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	21.450	22,3	27.596	24,4
2	51.- Comercio al por mayor e intermediarios, excepto vehículos de motor	6.064	6,3	7.179	6,3
	<i>Acumulados</i>	<i>27.514</i>	<i>28,6</i>	<i>34.775</i>	<i>30,8</i>
3	52.- Comercio al por menor(excep veh motor)reparación efectos pers y domés	6.347	6,6	6.467	5,7
4	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.626	5,8	6.406	5,7
5	28.- Fabricación productos metálicos (excepto maquinaria y equipo)	5.358	5,6	6.073	5,4
6	74.- Otras actividades empresariales	5.227	5,4	5.906	5,2
	<i>Acumulados</i>	<i>50.072</i>	<i>52,0</i>	<i>59.627</i>	<i>52,7</i>
7	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	4.928	5,1	5.885	5,2
8	55.- Hostelería	3.313	3,4	4.033	3,6
9	36.- Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras	3.479	3,6	3.869	3,4
10	15.- Industria de productos alimenticios y bebidas	3.469	3,6	3.657	3,2
	<i>Acumulados</i>	<i>65.261</i>	<i>67,7</i>	<i>77.071</i>	<i>68,2</i>
	Resto actividades	31.082	32,3	36.004	31,8
	Total	96.343	100	113.075	100

Fuente: Conselleria de Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral

Como venimos haciendo en cada una de las Memorias anteriores, a continuación pasamos a desglosar provincialmente las actividades con mayor número de accidentes en el centro de trabajo.

ALICANTE: Para la provincia de Alicante la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción** con el 27,9% de los accidentes, cifra superior a la de años anteriores, y que en 1998 fue del 24,2%. En segundo lugar se sitúa la **fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con el 5,8%, superando en tres décimas los datos del año pasado y desbancando a la hostelería de este puesto. En tercer lugar se encuentra la **hostelería**, actividad muy desarrollada en esta provincia, y cuyo índice de siniestralidad quedó establecido en 1999 en el 5,6%, una décima por debajo de la registrada para el año 1998.

Las actividades económicas que han acumulado el 54% del total de los accidentes han sido, además de los tres anteriormente mencionadas, el **comercio al por menor**, reparación de efectos personales y domésticos, con el 5,5%, el **comercio al por mayor e intermediarios**, excepto de vehículos a motor, con el 5% y **otras actividades empresariales**, con el 4,2%.

CASTELLÓN: En la provincia de Castellón la actividad que mayor siniestralidad ha presentado es la **construcción** con un 22,2% del total de los accidentes, dato superior al registrado en 1998, en que para esta actividad la tasa de accidentalidad quedó establecida en el 20,3%. En segundo lugar figura la **fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con el 17%. Este elevado índice de accidentalidad tiene su lógica en Castellón, en tanto en cuanto absorbe la mayor parte de las industrias cerámicas y el mayor índice de población activa.

Sin embargo, para este año se observa una disminución en la accidentalidad de esta actividad en tres décimas con relación a 1998. En tercer lugar encontramos al **comercio al por mayor e intermediarios**, excepto de vehículos de motor con el 7%, cinco décimas por debajo con relación a 1998.

La actividad de la **agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados** que presenta un índice de accidentalidad del 6,6% y las anteriores expuestas representan el 52,8% del total de los accidentes en la provincia de Castellón.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia la actividad con mayor siniestralidad, al igual que en las anteriores provincias, es la **construcción**, con el 23,3%. Este porcentaje es superior al de 1998 que quedó situado en el 21,8%.

La actividad siguiente es el **comercio al por mayor e intermediarios**, con el 6,8%, tres décimas por debajo de la registrada en 1998, y en tercer lugar la **fabricación de productos metálicos**, excepto maquinaria y equipo, con el 6,4%, mismo porcentaje que en 1998.

Las actividades económicas que han acumulado el 53,8% del total de los accidentes, además de las tres anteriormente citadas, son **otras actividades empresariales**, con el 5,7% (6% en 1998) y la **agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados** con el 5,4% (6,6% en 1998).

A modo de conclusión, hemos de señalar que durante el año 1999 la siniestralidad laboral ha sufrido un fuerte incremento en términos globales en nuestra Comunidad, incrementándose un 13,7% los accidentes graves con respecto al año anterior y un 21% los accidentes mortales. Incluso los accidentes in itinere han aumentado durante este último año, pasando de 6.471 en 1998 a 7.677 en 1999.

Por lo que respecta a las enfermedades profesionales, éstas aumentaron el 75,9% con relación al año 1998, al haberse contabilizado 264 casos más, incrementándose las de carácter leve y disminuyendo las de carácter grave.